

GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (2022-23)

| | | |
|-------------------------|---|---|
| Código: C101 | Fecha de aprobación: 22/03/2012 | Precio: 12,79 Créditos en 1ª matrícula |
| Créditos: 240 | Título: Grado | |

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

PLAN

GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

TIPO DE ENSEÑANZA

Presencial

CENTROS DONDE SE IMPARTE

Facultad de Derecho

ESTUDIO IMPARTIDO CONJUNTAMENTE CON

Solo se imparte en esta universidad

FECHAS DE EXAMEN

[Acceda al listado de fechas de examen para esta titulación.](#)

PLAN DE ESTUDIOS OFERTADO EN EL CURSO 2022-23

Leyenda: No ofertada Sin docencia

PRIMER CURSO

FORMACIÓN BÁSICA

60 créditos

| Curso | Título | Créditos | Asignatura |
|-------|--------|----------|---|
| 1 | BÁSICA | 6 | 18000 - DERECHO CONSTITUCIONAL I |
| 1 | BÁSICA | 6 | 18001 - INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA |
| 1 | BÁSICA | 6 | 18002 - INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA |
| 1 | BÁSICA | 6 | 18003 - TÉCNICAS INFORMÁTICAS |
| 1 | BÁSICA | 6 | 18004 - TEORÍA DEL DERECHO |
| 1 | BÁSICA | 6 | 18005 - DERECHO ADMINISTRATIVO I |
| 1 | BÁSICA | 6 | 18006 - INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA |
| 1 | BÁSICA | 6 | 18007 - INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD |
| 1 | BÁSICA | 6 | 18008 - INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA |
| 1 | BÁSICA | 6 | 18009 - PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN |

SEGUNDO CURSO

OBLIGATORIAS

60 créditos

| Curso | Título | Créditos | Asignatura |
|-------|-------------|----------|---|
| 2 | OBLIGATORIA | 6 | 18010 - CIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS |
| 2 | OBLIGATORIA | 6 | 18011 - CONTABILIDAD APLICADA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA |
| 2 | OBLIGATORIA | 6 | 18012 - DERECHO CONSTITUCIONAL II |
| 2 | OBLIGATORIA | 6 | 18013 - DERECHO TRIBUTARIO |
| 2 | OBLIGATORIA | 6 | 18014 - ESTADÍSTICA APLICADA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA |
| 2 | OBLIGATORIA | 9 | 18015 - DERECHO ADMINISTRATIVO II |
| 2 | OBLIGATORIA | 9 | 18016 - DERECHO CONSTITUCIONAL III |
| 2 | OBLIGATORIA | 6 | 18017 - DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO |
| 2 | OBLIGATORIA | 6 | 18018 - GESTIÓN JURÍDICA PRESUPUESTARIA |

TERCER CURSO

OBLIGATORIAS

60 créditos

| Curso | Título | Créditos | Asignatura |
|-------|-------------|----------|---|
| 3 | OBLIGATORIA | 9 | 18019 - ANÁLISIS DEL SECTOR PÚBLICO |
| 3 | OBLIGATORIA | 9 | 18020 - DERECHO DEL TRABAJO |
| 3 | OBLIGATORIA | 6 | 18021 - DERECHO PROCESAL Y PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO |
| 3 | OBLIGATORIA | 6 | 18022 - GESTIÓN PÚBLICA |
| 3 | OBLIGATORIA | 6 | 18023 - BUROCRACIA PÚBLICA |
| 3 | OBLIGATORIA | 6 | 18024 - DERECHO ADMINISTRATIVO III |
| 3 | OBLIGATORIA | 6 | 18025 - INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA |
| 3 | OBLIGATORIA | 6 | 18026 - SISTEMA TRIBUTARIO |
| 3 | OBLIGATORIA | 6 | 18027 - TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADAS |

CUARTO CURSO

OBLIGATORIAS

36 créditos

| Curso | Título | Créditos | Asignatura |
|-------|----------------------|----------|---|
| 4 | TRABAJO FIN DE GRADO | 6 | 18042 - TRABAJO FIN DE GRADO |
| 4 | OBLIGATORIA | 6 | 18028 - DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA |
| 4 | OBLIGATORIA | 6 | 18029 - ÉTICA E IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS |
| 4 | OBLIGATORIA | 6 | 18030 - HACIENDAS TERRITORIALES |
| 4 | OBLIGATORIA | 6 | 18031 - RÉGIMEN JURÍDICO MERCANTIL DE LA EMPRESA PÚBLICA |
| 4 | OBLIGATORIA | 6 | 18032 - SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y RÉGIMENES JURÍDICOS COMPARADOS |

OPTATIVAS

24 créditos

| Curso | Título | Créditos | Asignatura |
|-------|----------|----------|--|
| 4 | OPTATIVA | 6 | 18033 - DERECHO DEL EMPLEO PÚBLICO |
| 4 | OPTATIVA | 6 | 18034 - DERECHO LOCAL |
| 4 | OPTATIVA | 6 | 18035 - DERECHO PENAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA |
| 4 | OPTATIVA | 6 | 18036 - ECONOMÍA PÚBLICA Y DE LOS ENTES LOCALES |
| 4 | OPTATIVA | 6 | 18037 - GESTIÓN DE LA CALIDAD Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS |
| 4 | OPTATIVA | 6 | 18038 - GESTIÓN FINANCIERA |



| | | | |
|---|----------|----|---|
| 4 | OPTATIVA | 6 | <u>18039 - GOBIERNO Y GESTIÓN LOCAL</u> |
| 4 | OPTATIVA | 6 | <u>18040 - NUEVAS TECNOLOGÍAS Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</u> |
| 4 | OPTATIVA | 12 | <u>18041 - PRÁCTICAS EXTERNAS</u> |

IDIOMA

Superado este bloque se obtiene

GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

OBJETIVOS

La formación de un empleado público especializado en las tareas de gestión jurídica-administrativa y financiera es básica. Las exigencias constitucionales de eficacia y servicio a los intereses generales demandan, junto a la descentralización estatal, unas Administraciones modernas, ágiles, que faciliten el acceso a los servicios públicos, y ejercicio de los derechos a los ciudadanos. Sobre todo conociendo bien los procedimientos y actuaciones administrativas; buscando la vocación de servicio público y compromiso ético, con un conocimiento adecuado de las políticas públicas de gestión. Debiendo incorporar, por ello, un conocimiento suficiente, pero ajustado y adecuado, de técnicas o conocimientos extrajurídicos de apoyo a las tareas públicas (informática, contabilidad, economía, sociología, etc.). En suma, los objetivos de formación se establecen en torno al funcionamiento de las organizaciones públicas especialmente, pero sin desmerecer la capacitación para potenciar un conocimiento profesional bastante de las privadas, lo que incluye el dominio de los instrumentos tecnológicos y administrativos necesarios en ambos casos.

Además, deben destacarse los numerosos contactos que con la impartición del actual título se han hecho con funcionarios de diversos cuerpos de la Administración del Estado, la Comunidad Autónoma y la Administración local, gestores administrativos, etc. favorecidos por el hecho de que una parte importante de los profesores asociados en la actual Diplomatura en GAP son profesionales con un buen conocimiento de la gestión jurídica y financiera y de las necesidades formativas de los Graduados/as en GAP.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES DEL TÍTULO (CG)

- CG1:Capacidad de comunicación oral y escrita.
- CG2:Habilidad en el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- CG3:Capacidad de análisis y de síntesis.
- CG4:Desarrollo de la capacidad de organización y planificación en al gestión pública.
- CG5:Adquisición de valores, principios éticos y vocación de servicio público.
- CG6:Desarrollo de un pensamiento crítico y autocrítico.
- CG7:Capacidad de trabajar en equipo.
- CG8:Capacidad de aprendizaje autónomo y adaptación a situaciones nuevas.
- CG9:Capacidad de trabajar en un contexto internacional.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES BÁSICAS DE LA UA

- T.1:Competencias en un idioma extranjero.
- T.2:Competencias informáticas e informacionales.
- T.3:Competencias en comunicación oral y escrita.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE)

- CE1:Capacidad para interpretar y comprender los fundamentos del sistema jurídico y los principios estructurales del Estado en la Constitución española.
- CE2:Capacidad de conocer, comprender y saber aplicar el régimen jurídico de las Administraciones Públicas tanto desde una perspectiva material como procesal.
- CE3:Capacidad para identificar, entender e interrelacionar los sistemas políticos y administrativos con el contexto social y económico y en los procesos de cambio administrativo.
- CE4:Capacidad para comprender la planificación y la gestión administrativa de las políticas públicas y de las diversas técnicas de gestión pública.
- CE5:Capacidad para conocer e interpretar la normativa reguladora de la materia tributaria en todos sus ámbitos territoriales y aptitud para saber gestionar los recursos estatales, autonómicos y locales.
- CE6:Capacidad y análisis crítico del Derecho Internacional, sus agentes y su proyección en la gestión pública interna.
- CE7:Capacidad para entender las especialidades que presentan las relaciones laborales y de seguridad social de los empleados al servicio de las administraciones públicas.
- CE8:Capacidad para el manejo de herramientas extrajurídicas y de apoyo a la gestión y políticas públicas, priorizando la gestión económico-financiera. Y el manejo de instrumentos no jurídicos de exigencia para la gestión pública.
- CE9:Capacidad para conocer los conceptos fundamentales de la Sociología y aplicar las técnicas de investigación social.
- CE10:Capacidad para aplicar la contabilidad a la Administración Pública y manejar la contabilidad como instrumento de información económica.
- CE11:Capacidad para aplicar la estadística y el cálculo de probabilidades en el ámbito de la gestión y administración pública.
- CE12:Capacidad para conseguir la percepción del carácter unitario del Ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinar integrada, sistemática y completa en la administración y gestión pública.
- CE13:Capacidad para identificar y manejar las fuentes de información y otras bases de datos, incluyendo Internet y otras técnicas y aplicaciones informáticas, con especial atención a las propias de la Administración electrónica.
- CE14:Capacidad para redactar los documentos básicos de los procedimientos y actuaciones administrativas propias de la gestión pública.
- CE15:Capacidad para interpretar textos jurídicos propios de la gestión pública.
- CE16:Capacidad para saber dirigirse correctamente ante cualquier Administración Pública y hacer valer las pretensiones con la suficiente argumentación jurídica, potenciando un análisis crítico, en su caso.
- CE17:Capacidad para debatir y participar en la resolución de problemas jurídicos y extrajurídicos, así como el saber expresarse en público o ante situaciones relacionales.
- CE18:Capacidad para conocer la importancia de la intervención pública en la economía y las distintas modalidades de esa intervención.

- [Estructura por créditos](#)
- [Distribución de créditos por tipo de materia](#)
- [Explicación general del plan de estudios](#)

ESTRUCTURA POR CRÉDITOS

El Grado en Gestión y Administración Pública se organiza en asignaturas semestrales de 6 y 9 créditos europeos ECTS cada una. En concreto, los estudiantes deberán cursar en cada semestre 30 créditos alcanzando, de este modo, los 60 créditos por curso académico y un total de 240 créditos en cuatro cursos académicos.

Para facilitar la posibilidad de compatibilizar los estudios con otras actividades se establece la posibilidad de que el alumnado pueda ser estudiante a tiempo parcial, cursando 30 ECTS por curso académico.

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS POR TIPO DE MATERIA

| Tipo de materia | Créditos |
|-------------------------|------------|
| Formación básica | 60 |
| Obligatorias | 150 |
| Optativas | 24 |
| Trabajo fin de grado | 6 |
| Créditos totales | 240 |

EXPLICACIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

Las enseñanzas se han estructurado considerando tres tipos de materias.

En primer lugar y cumpliendo con lo especificado en el Real Decreto 1393/2007, en la primera mitad del plan de estudios se ubican las **materias de formación básica** que pretenden proporcionar al alumno no sólo unos conocimientos y competencias que le aproximen conceptual y metodológicamente al Derecho, sino también otros contenidos complementarios para la formación de un buen gestor público (con la economía, la contabilidad, estadística, informática y, por supuesto, con el origen y la fundamentación de nuestro ordenamiento jurídico, los principios éticos del servicio público y la gestión pública).

En segundo lugar se incorporan 150 ECTS de **materias obligatorias** conducentes a garantizar la adquisición de competencias del grado, a los que se suman los 6 ECTS del proyecto final de Grado que se realizará en el último semestre. Previamente a la evaluación del trabajo fin de grado, el estudiante debe acreditar las competencias en un idioma extranjero. Entre otras formas de acreditación, en la UA se considera necesario superar como mínimo, el nivel B1 del Marco de Referencia Europeo para las lenguas modernas, que podrá ser elevado en el futuro.

En tercer y último lugar se fijan 24 ECTS de **asignaturas optativas** orientadas a la especialización y, en su caso, a la realización de prácticas externas, y que se cursarán en el último curso del plan de estudios, permitiendo al alumno configurar su propia línea curricular. No se han agrupado en itinerarios para facilitar una especialización más acorde con los intereses de los alumnos, que pueden tener acceso a complementos básicos.

El estudiante deberá tener garantizada la posibilidad de obtener reconocimiento académico de hasta un máximo de seis créditos optativos del total del plan de estudios cursado, por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Antes del comienzo de cada curso académico, el Consejo de Gobierno definirá la naturaleza de las actividades que tendrán este reconocimiento académico. Los planes de estudios tendrán que incluir el sistema de reconocimiento de dichos créditos.

REQUISITO LINGÜÍSTICO (EN LENGUA EXTRANJERA)

Las y los estudiantes que cursen **títulos de grado** en la Universidad de Alicante deberán **acreditar** como mínimo un **nivel B1 de lengua extranjera** (recomendable el B2) para **poder obtener el título**.

El nivel de lengua requerido se adecua al Marco de Referencia Europea para las Lenguas Modernas.

La acreditación del nivel de lengua se puede obtener previamente o en cualquier momento durante los estudios universitarios; en todo caso **para poder evaluar el trabajo fin de grado** habrá que tener acreditado dicho nivel.

Las **diferentes vías** para obtener la acreditación de nivel se pueden consultar en la información adicional que incluye este apartado.

[+info](#)

CAPACITACIÓN DOCENTE EN LENGUAS

Para quienes al finalizar sus estudios quieran dedicarse a la **docencia** no universitaria es absolutamente **recomendable** la obtención de la **capacitación docente en lenguas** (valenciano y/o lenguas extranjeras).

La capacitación se puede obtener siguiendo itinerarios específicos en sus planes de estudios o superando el **curso de capacitación para la enseñanza en valenciano, en alemán, en francés y en inglés** que imparte la UA.

[+info](#)

TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

Todas las enseñanzas oficiales de grado concluirán con la elaboración y defensa de un trabajo fin de grado, que deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

El TFG será un trabajo original, autónomo y personal cuya elaboración podrá ser individual o coordinado, y que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor o tutora que permitirá al alumnado mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de grado.

Para poder matricularse del TFG el alumnado debe cumplir los requisitos establecidos en la "Normativa de permanencia y continuación de estudios para los estudiantes matriculados en títulos de grado de la Universidad de Alicante"; entre los requisitos establecidos para poder matricularse del TFG destaca el tener superado un mínimo de 168 créditos en los títulos de grado de 240 créditos, y un mínimo de 228 créditos en los títulos de grado de 300 créditos o más.

Para poder evaluar el TFG se tiene que haber acreditado el nivel B1 de lengua extranjera (recomendable el B2).

[+info](#)

- [Vías de acceso](#)
- [Trámites para solicitar plaza](#)
- [Perfil de ingreso recomendado](#)
- [Oferta de plazas y notas de corte por cupo](#)

VÍAS DE ACCESO

Podrán solicitar la admisión a esta titulación las personas que reúnan alguno de los siguientes requisitos de acceso:

BACHILLERATO LOMCE Y PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (PAU): Aunque se pueda acceder desde cualquier modalidad de bachillerato, se recomienda haber cursado la modalidad **Humanidades y Ciencias Sociales**.

SE PUEDE MEJORAR LA NOTA DE ADMISIÓN PARA ESTE GRADO EXAMINÁNDOSE EN LA PAU DE ASIGNATURAS QUE PONDERARÁN SEGÚN LA TABLA SIGUIENTE:

TABLA 1

 GAP

2. BACHILLERATOS ANTERIORES CON O SIN PAU SUPERADA: Los estudiantes que hayan cursado estudios de bachillerato de acuerdo a **planes anteriores con selectividad superada** mantendrán su nota de acceso.

PODRÁN MEJORARLA PRESENTÁNDOSE A ASIGNATURAS DE LA FASE VOLUNTARIA DE LA PAU Y/O A LA FASE OBLIGATORIA, EN ESTE CASO REALIZANDO LA FASE OBLIGATORIA COMPLETA.

Los estudiantes **que finalizaron el bachillerato el curso 2015/16** y no superaron la selectividad o no se presentaron y aquellos que **el curso 2016/17 estén repitiendo asignaturas de 2º de bachillerato**.

PODRÁN ACCEDER A LOS ESTUDIOS DE GRADO UNIVERSITARIO SIN NECESIDAD DE SUPERAR LA PAU. SU NOTA DE ACCESO SERÁ LA DE SU EXPEDIENTE DE BACHILLERATO PODRÁN MEJORAR NOTA A TRAVÉS DE LA SUPERACIÓN DE ASIGNATURAS QUE PONDEREN DE LA PAU (SOLO PARA ADMISIÓN AL CURSO 17/18)

Los **estudiantes procedentes del antiguo sistema de BUP y COU** mantendrán la calificación de acceso que obtuvieron en su prueba de selectividad.

PODRÁN MEJORAR SU NOTA DE ADMISIÓN A PRESENTÁNDOSE A LA FASE VOLUNTARIA DE LA ACTUAL PAU. SOLO LOS QUE SUPERARON EL COU CON ANTERIORIDAD AL CURSO 74/75 (AÑO DE IMPLANTACIÓN DE LA SELECTIVIDAD) PODRÁN ACCEDER SIN SUPERAR PRUEBAS DE ACCESO.

Los estudiantes procedentes de **sistemas educativos españoles más antiguos** (estudios de bachillerato plan anterior al 1953, estudios de bachillerato superior, curso preuniversitario y pruebas de madurez) pueden acceder a estudios oficiales de grado con la nota de acceso que obtuvieron.

PODRÁN MEJORARLA A TRAVÉS DE LA FASE VOLUNTARIA DE LA PAU SEGÚN LAS PONDERACIONES DE LA TABLA 1.

3. FORMACIÓN PROFESIONAL: títulos de técnico superior de Formación Profesional, técnico superior de Artes Plásticas y Diseño, o técnico Deportivo superior: se puede acceder desde cualquier familia profesional.

SE PUEDE MEJORAR LA NOTA DE ADMISIÓN EXAMINÁNDOSE EN LAS PAU DE UN MÁXIMO DE CUATRO ASIGNATURAS DE LAS QUE PONDEREN DE ACUERDO CON LA TABLA 1.

4. ESTUDIANTES DE SISTEMAS EDUCATIVOS DE PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA O DE OTROS ESTADOS CON LOS QUE ESPAÑA HAYA SUSCRITO ACUERDOS INTERNACIONALES AL RESPECTO. Se requiere **acreditación de acceso**, expedida por la UNED.

PUEDEN RECONOCER O EXAMINARSE DE ASIGNATURAS EN LAS PRUEBAS DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (PCE) QUE ORGANIZA LA UNED PARA MEJORAR SU NOTA DE ADMISIÓN HASTA 14 PUNTOS DE ACUERDO CON EL SISTEMA DE PONDERACIONES DE LA

TABLA 1.

5. ESTUDIANTES DE SISTEMAS EDUCATIVOS EXTRANJEROS, previa solicitud de homologación del título de origen al título español de bachillerato podrán examinarse de un máximo de 4 asignaturas de las ofertadas en las Pruebas de Competencias Específicas (PCE) de la UNED (al menos, una asignatura troncal común).

SE LES APLICARÁ LA TABLA DE PONDERACIONES DE LA TABLA 1 EN CASO DE HABERSE EXAMINADO Y SUPERADO ASIGNATURAS TRONCALES DE MODALIDAD Y/O DE OPCIÓN.

6. OTROS: titulados universitarios y asimilados, pruebas de acceso para mayores de 25 años (opción preferente: Ciencias Sociales y Jurídicas), acceso con acreditación de experiencia laboral o profesional (mayores de 40 años), acceso para mayores de 45 años mediante prueba.

Histórico de ponderaciones de asignaturas de la fase específica de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU)

| Asignaturas de Bachillerato | Parámetros de ponderación | Análisis Musical II | Biología | Ciencias de la Tierra y Medioambientales | Dibujo Artístico II | Dibujo Técnico II | Diseño | Economía de la Empresa | Electrotécnica | Física | Geografía | Griego II | Historia de la Música y de la Danza | Historia del Arte | Latín II | Lenguaje y Práctica Musical | Literatura Universal | Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II | Matemáticas II | Química | Técnicas Exp. Gráfico Plásticas | Tecnología Industrial II | |
|-----------------------------|---------------------------|---------------------|----------|--|---------------------|-------------------|--------|------------------------|----------------|--------|-----------|-----------|-------------------------------------|-------------------|----------|-----------------------------|----------------------|--|----------------|---------|---------------------------------|--------------------------|---|
| Cursos 2010-11 | 0.1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2011-12 | 0.2 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| Cursos 2012-13 | 0.1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2013-14 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2014-15 | 0.2 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | |
| 2015-16 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2016-17 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

TRÁMITES PARA SOLICITAR PLAZA: PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

- Para solicitar plaza hay que atenderse al procedimiento y plazos que se establezcan cada año. [Información del procedimiento de solicitud de plaza \(Preinscripción\)](#).
- Las personas admitidas deben formalizar la matrícula en los plazos que anualmente se establezcan en el calendario de matrícula. [Información de matrícula](#).

PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO

Sería recomendable que los/as estudiantes posean una serie de características y/o habilidades como:

- interés por los aspectos de la gestión y funcionamiento de las organizaciones públicas,
- interés por participar, en su caso mediante el acceso al empleo público, en estas tareas de gestión en los diversos niveles territoriales,
- interés en obtener una formación no tan jurídica como en el Grado en Derecho, pero si con los suficientes conocimientos jurídicos, extrajurídicos y económicos para entender la organización administrativa y su gestión en los los diversos niveles de acción territorial y de acción sectorial, con especial incidencia en el ámbito local, siendo que al acceso a determinados Cuerpos del empleo público facultaría el Grado.

OFERTA DE PLAZAS Y NOTAS DE CORTE POR CUPO

| CURSOS | OFERTA DE PLAZAS | NOTAS DE CORTE POR CUPO | | | | | | |
|---------|------------------|-------------------------|------------|------------|------------|-----------|-------------|---------|
| | | GENERAL | MAYORES 25 | MAYORES 40 | MAYORES 45 | TITULADOS | DEPORTISTAS | MINUSV. |
| 2010-11 | 75 | 7,000 | 7,525 | 9,400 | --- | 7,470 | --- | 5,035 |
| 2011-12 | 75 | 5,000 | 7,858 | 9,500 | 5,000 | 7,950 | --- | --- |
| 2012-13 | 75 | 5,074 | 6,250 | 5,000 | --- | 7,420 | --- | --- |
| 2013-14 | 75 | 5,000 | 5,763 | 9,000 | 5,000 | 5,000 | --- | --- |
| 2014-15 | 75 | 5,000 | 5,185 | --- | --- | --- | --- | --- |
| 2015-16 | 75 | 5,000 | 8,676 | 6,600 | --- | 5,840 | --- | --- |
| 2016-17 | 75 | 5,000 | 5,000 | 8,760 | --- | 5,000 | --- | --- |
| 2017-18 | 75 | 5,000 | --- | --- | --- | --- | --- | --- |

- Las notas de corte indicadas corresponden a los resultados de la primera adjudicación de junio.
- Las notas definitivas pueden ser inferiores a las aquí recogidas.

PERFILES PROFESIONALES

Con el Grado en Gestión y Administración Pública, se pretende una formación integral del estudiante en aspectos teóricos y prácticos que le proporcionen los conocimientos del entorno jurídico necesario y bastante, administrativo, político, financiero, económico y social en que se circunscribe la Administración Pública. Estos conocimientos trascienden el marco de la Administración, lo que permitiría al futuro Graduado/a en Gestión y Administración Pública incorporarse también al ámbito del sector privado relacionado con las Administraciones Públicas, en su caso.

Todo ello en el marco de los siguientes principios generales que informan todas las competencias de la Titulación:

- Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres. El Grado recoge una asignatura novedosa y específica sobre “Ética e igualdad de género en las administraciones públicas”, que hace buena esta línea modular de la política y gestión pública, incorporando así expresamente un valor hoy superior del Ordenamiento Jurídico español.
- Respeto y promoción de los Derechos Humanos y de los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo prescrito en el Real Decreto Legislativo 1/2013, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- De acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, priorizando la vocación de servicio público.

Profesiones para las que capacita

Tras la reforma hecha por RD 834/2003 de 7 de junio al art. 22 del RD 1174/1987, de 18 de septiembre por el que se regula el Régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional los Diplomados en GAP y futuros Graduados/as pueden acceder a las pruebas para ingresar en la Subescala de Secretaría e Intervención de la Escala de Funcionarios de la Administración Local con Habilitación Local.

El futuro título capacitará para formar una figura con contornos que son los de un gestor o gerente especializado en el asesoramiento jurídico público, administrativo y financiero. También tendrá un plusvalor en el sector privado y empresarial, si las necesidades empresariales demandan un tipo de empleado altamente cualificado en la gestión ante las Administraciones Públicas y, destacando, la viabilidad del Grado para el ejercicio de la profesión de gestores administrativos.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

| CURSO | CURSO ACADÉMICO | | | |
|---------|-----------------|-----------|-----------|-----------|
| | 2010/2011 | 2011/2012 | 2012/2013 | 2013/2014 |
| Primero | Grado | Grado | Grado | Grado |
| Segundo | | Grado | Grado | Grado |
| Tercero | | | Grado | Grado |
| Cuarto | | | | Grado |

CRONOGRAMA

| Curso académico | Implantación del grado en GAP | Extinción de la diplomatura en GAP |
|-----------------|-------------------------------|------------------------------------|
| 2010/2011 | 1º curso | 1º curso |
| 2011/2012 | 2º curso | 2º curso |
| 2012/2013 | 3º curso | 3º curso |
| 2013/2014 | 4º curso | |

Se ha optado por una implantación paulatina, sobre todo teniendo en cuenta los previsibles problemas de espacio o infraestructuras. La previsión es, además, facilitar teniendo en cuenta la similitud de contenidos, los reconocimientos de créditos entre el plan a extinguir y el nuevo Grado, tal y como se detalla oportunamente.

Una vez extinguido un curso, no existirá docencia reglada para las asignaturas correspondientes a este curso. Los alumnos que no deseen acceder a las nuevas enseñanzas de Grado, tendrán derecho a la celebración de cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes al término de cada uno. Agotadas por los alumnos las convocatorias señaladas sin que hubieran superado las pruebas, quienes deseen continuar los estudios deberán seguirlos por los nuevos planes, mediante el sistema de adaptación establecido en el nuevo plan.

En su caso, la memoria de solicitud incluye un procedimiento de adaptación de estudiantes de estudios existentes al nuevo plan de estudios que permite asegurar sus derechos en términos de docencia y evaluación en los términos que establece la legislación.

TABLA DE ADAPTACIONES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

| DIPLOMATURA EN GAP (B101) | | GRADO EN GAP (C101) | |
|---------------------------|--|---------------------|---|
| Código | (Plan antiguo) Asignaturas | Código | (Plan nuevo) Asignaturas |
| 6899 | Contabilidad | 18007 | Introducción a la Contabilidad |
| 6896 | Economía | 18001 | Introducción a la Economía |
| 6898 | Introducción al Análisis del Derecho | 18004 | Teoría del Derecho |
| 6893 | Derecho Administrativo I | 18005 | Derecho Administrativo I (6) |
| | | 18015 | Derecho Administrativo II (9) |
| 6894 | Derecho Constitucional I | 18000 | Derecho Constitucional I |
| 6901 | Teoría del Estado y Sistema Político Español | 18012 | Derecho Constitucional II |
| 6895 | Estadística Administrativa | 18008 | Introducción la Estadística (6) |
| | | 18014 | Estadística Aplicada a la Administración Pública (6) |
| 6900 | Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales | 18017 | Derecho Internacional Público |
| 6904 | Información y Documentación Administrativa | 18025 | Información y Documentación Administrativa |
| 6914 | Derecho Comunitario | 18028 | Derecho de la Unión Europea |
| 6906 | Técnicas Informáticas | 18003 | Técnicas informáticas |
| 6907 | Derecho Financiero I | 18013 | Derecho Tributario |
| 6910 | Derecho Financiero II | | |
| 6907 | Derecho Financiero I | 18018 | Gestión Jurídica-Presupuestaria |
| 6910 | Derecho Financiero II | 18026 | Sistema Tributario |
| 6908 | Sistema Fiscal | | |
| 6917 | Administración Pública Comparada | 18032 | Sistemas Administrativos y Regímenes Jurídicos Comparados |
| 6897 | Teoría Social | 18002 | Introducción a la Sociología |
| 6913 | Gestión Financiera Autonómica y Local | 18030 | Haciendas Territoriales |
| 6918 | Sociología de las Organizaciones y Comportamiento Político | 18023 | Burocracia Pública |
| 6909 | Actuación y Gestión Administrativa | 18024 | Derecho Administrativo III |

gap

- [Memoria Verificada](#)
- [Resolución Consejo de Universidades \(CU\): Verificación positiva](#)
- [Resolución Consejo de Universidades \(CU\): Renovación de la acreditación](#)
- [Autorización de la Generalitat Valenciana](#)

Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Título

- Estructura del Centro para la Calidad
 - [Comisión de Garantía Interna de Calidad](#)
 - [Otras Comisiones](#)
- [Manual SGIC](#)
- [Procedimientos](#)
 - [Estratégicos \(PE\)](#)
 - [Clave \(PC\)](#)
 - [Apoyo \(PA\)](#)
 - [Medida \(PM\)](#)
- [Gestión del SGIC \(Acceso a ASTUA\)](#)

Seguimiento del Título

- [Autoinformes UA](#)
- [Informes externos AVAP](#)
- [Otros informes](#)
- [Planes de mejora](#)
- [Progreso y resultados del aprendizaje](#)

| Información del Centro | Información general para el alumnado |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Facultad de Derecho Teléfono:+ 34 96 590 3573 Fax:+ 34 96 590 9896 facu.dret@ua.es http://derecho.ua.es/es/• Programas de movilidad• Prácticas en empresas e instituciones• Actos de acogida y bienvenida• Programa de acción tutorial | <ul style="list-style-type: none">• Becas y ayudas• Alojamiento• Comedores y cafeterías• Transporte• Atención médica de urgencia• Seguros• Atención estudiantes con necesidades especiales• Representación y participación estudiantil• Tarjeta de identificación universitaria (TIU)• Preguntas frecuentes |
| Normativa general de la UA | + Información titulación |
| <ul style="list-style-type: none">• Normativa y procedimientos académicos de la Universidad de Alicante | <ul style="list-style-type: none">• BOE de publicación del plan de estudios• Folleto informativo• Vídeo presentación de la titulación |